

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

BOP-A-2025-1075

Gex: 4189/2023

ANUNCIO

Que la Sra. Concejala de Urbanismo de este Ilte. Ayuntamiento, ha dictado el Decreto 742/2025, de 21 de marzo de 2025, de admisión a trámite del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución nº 2 del Plan Parcial Residencial 4 "El Panderero" del Plan General de Ordenación Urbanística de esta ciudad, en cuya parte dispositiva se hace constar:

Primero.- Admitir a trámite el Proyecto de Reparcelación de la UE2 (Parcela R7) del PPR4 "El Panderero", de conformidad con lo establecido en el artículo 156 del RGLISTA, siendo el promotor de la actuación don Javier Navarro Méndez.

Segundo.- Someter a información pública por plazo de 20 días, mediante inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en el portal web de la Administración actuante y mediante notificación individual al titular de bienes y derechos incluidos en la unidad de ejecución, así como a todos los propietarios que se vean afectados en sus bienes y derechos.

Lo que se publica somete a información pública, por plazo de 20 días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156.2 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.

El citado documento se encuentra de manifiesto en la Asesoría Jurídica de Urbanismo de este Ilte. Ayuntamiento, donde podrá ser consultado por los interesados.

Palma del Río, 2 de abril de 2025.– La Concejala de Urbanismo, Rosa María Canovaca Segura.

Código Seguro de Verificación (CSV): 452A 8DC5 C6E4 BE0C 4CC7 **Fecha Firma:** 09-05-2025 07:59:01

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



452A8DC5C6E4BE0C4CC7

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba